



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 117-10-26

GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, SJ
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

Debiendo designar presbítero que con el carácter de Vicario Parroquial atienda las necesidades espirituales de la Parroquia **NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**, ubicada en la Zona 1 de esta Ciudad y encontrando las cualidades requeridas por el Derecho Canónico en el Reverendo Padre **JOSÉ MARÍA ANDRÉS VITORIA, SJ**, por el presente acuerdo episcopal, previa presentación de su Superior Religioso y en uso de las facultades ordinarias que nos confiere el Código de Derecho Canónico (can. 545), designamos Vicario Parroquial de la Parroquia **NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**, al Reverendo Padre **JOSÉ MARÍA ANDRÉS VITORIA, SJ**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho oficio eclesiástico.

Dado en el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.


✠ Gonzalo de Villa y Vásquez, SJ



Por mandato del señor Arzobispo:


Pbro. Lic. Antonio Zuleta Ordóñez
Canciller

GDVV/mh
c.c. Archivo